

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca

8367 **DECRETO n.º 59/1990, de 26 de julio, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, por el que se dispone el cese de don Fernando Braquehais García como Director General de Producción Agraria y de la Pesca.**

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1/1988, de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a propuesta del Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 26 de julio de 1990,

D I S P O N G O :

El cese de don Fernando Braquehais García como Director General de Producción Agraria y de la Pesca, agradeciéndole los servicios prestados.

Murcia a 26 de julio de 1990.—El Presidente, **Carlos Collado Mena**.—El Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, **Antonio León Martínez-Campos**.

8369 **DECRETO n.º 62/1990, de 26 de julio, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, por el que se dispone el nombramiento de don José Ramón Sánchez Toribio como Director General de Producción Agraria y de la Pesca.**

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1/1988, de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a propuesta del Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 26 de julio de 1990,

D I S P O N G O :

El nombramiento de don José Ramón Sánchez Toribio como Director General de Producción Agraria y de la Pesca.

Murcia a 26 de julio de 1990.—El Presidente, **Carlos Collado Mena**.—El Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, **Antonio León Martínez-Campos**.

8368 **DECRETO n.º 61/1990, de 26 de julio, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, por el que se dispone el cese de don José Ramón Sánchez Toribio como Director del Gabinete Técnico del Consejero.**

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1/1988, de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a propuesta del Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 26 de julio de 1990,

D I S P O N G O :

El cese de don José Ramón Sánchez Toribio como Director del Gabinete Técnico del Consejero, agradeciéndole los servicios prestados.

Murcia a 26 de julio de 1990.—El Presidente, **Carlos Collado Mena**.—El Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, **Antonio León Martínez-Campos**.

Consejería de Sanidad

8371 **DECRETO n.º 64/1990, de 26 de julio, por el que se nombra a don Francisco Felices Abad, Director General de Atención Hospitalaria de la Consejería de Sanidad.**

Habiendo entrado en vigor el Decreto n.º 44/90, de 21 de junio por el que se establece la nueva estructura de la Consejería de Sanidad, en el que, entre otras modificaciones, se crea la Dirección General de Atención Hospitalaria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.16 y 53.1 de la Ley 1/88, de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a propuesta del Consejero de Sanidad, y previa deliberación y acuerdo del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 26 de julio de 1990,

D I S P O N G O :

El nombramiento de don Francisco Felices Abad como Director General de Atención Hospitalaria de la Consejería de Sanidad.

Dado en Murcia a 26 de julio de 1990.—El Presidente, **Carlos Collado Mena**.—El Consejero de Sanidad, **Miguel Ángel Pérez-Espejo Martínez**.

8370 **DECRETO n.º 63/1990, de 26 de julio, por el que se dispone el cese de don Francisco Felices Abad como Director General de Planificación y Asistencia Sanitarias de la Consejería de Sanidad.**

Habiendo entrado en vigor el Decreto n.º 24/90, de 21 de junio por el que se establece la nueva estructura de la Consejería de Sanidad, en el que, entre otras modificaciones, se suprime la Dirección General de Planificación y Asistencia Sanitarias, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.16 y 53.1 de la Ley 1/88, de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a propuesta del Consejero de Sanidad, y previa deliberación y acuerdo del Consejo de Gobierno en su reunión del día 26 de julio de 1990,

D I S P O N G O :

El cese de don Francisco Felices Abad como Director General de Planificación y Asistencia Sanitarias de la Consejería de Sanidad.

Dado en Murcia a 26 de julio de 1990.—El Presidente, **Carlos Collado Mena**.—El Consejero de Sanidad, **Miguel Ángel Pérez-Espejo Martínez**.